



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA

5 de agosto de 2009

09 AUG -5 PM 6:46
SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
[Firma]

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 4 de agosto de 2009, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 154, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN: *Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de tres mil quinientos sesenta (3,560) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, y Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 7 (Barrilito), para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.*

Cordialmente,


Lcdó. Miguel Hernández Vivoni
Asesor del Gobernador
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

(R. C. del S. 154)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 99
4 DE AGOSTO DE 2009**

Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de tres mil quinientos sesenta (3,560) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, y Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 7 (Barrilito), para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de tres mil quinientos sesenta (3,560) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 (\$200); y Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 (\$3,360), para el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 7 (Barrilito), para transferir según se detalla a continuación:

DISTRITO SENATORIAL NÚM. 7 (Humacao)

A. Municipio de Humacao

1. Sr. Jamie Maldonado Díaz
HC – 01 Box 17245
Humacao, PR 00791
Aportación para la construcción de un pozo séptico. 500.00

B. Municipio de Maunabo

1. Acción Social de Puerto Rico, Inc.
Centro de Servicios Múltiples y Envejecientes
Apartado 8
Maunabo, PR 00707
Para compra de equipo y materiales. 800.00

C. Municipio de Yabucoa

1. Escuela de la Comunidad Juan B. Huyke
Apartado 12
Yabucoa, PR 00767
Para la compra de consolas de aire acondicionado 1,130.00

2. Escuela Jaime C. Rodríguez P.O. Box 6 Yabucoa, PR 00767 Para la compra de aire acondicionado para el salón de Kindergarten.	<u>1,130.00</u>
Total	\$3,560.00

Sección 2.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.